Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### LAS VENTAS DE RETAMOSA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7 de 1985, se hace público:

Que en fecha 21 de febrero de 2013 se ha resuelto por Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, que don Rubén de Jesús de la Varga, Alcalde de esta entidad local va a desempeñar el citado cargo con efectos desde el día 11 de febrero de 2013 con dedicación exclusiva en las condiciones fijadas en el presupuesto municipal de este Ayuntamiento (1.557,06 euros brutos mensuales de retribución). En consecuencia con lo anterior se procede al alta en Seguridad Social del citado Alcalde.

Las Ventas de Retamosa 21 de febrero de 2013.-El Alcalde, Rubén de Jesús de la Varga.

*N.º I.- 2216*